



II LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022
GPPRI/CCM/IIL/72/22

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

**AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En alcance GPPRI/CCM/IIL/71/22 y por medio del presente solicito amablemente que el siguiente punto del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional sea **inscrito como punto adicional** en el orden del día de la próxima sesión del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo, la cual tendrá verificativo el **jueves 26 de mayo del año en curso**.

Nº	DENOMINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS	PRESENTACIÓN
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS LLEVAR ACCIONES TENDIENTES A ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL , suscrita por el Diputado Ernesto Alarcón Jiménez.	No se presetará ante el Pleno

Adjunto al presente los documentos referidos en el cuadro anterior.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ERNESTO ALARCÓN

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**



II LEGISLATURA

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
Diputado Distrito XXXIII La Magdalena Contreras
Presidente de la JUCOPO del Congreso de la CDMX



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVAR ACCIONES TENDIENTES A ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS LLEVAR ACCIONES TENDIENTES A ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los asentamientos humanos irregulares que existen en La Magdalena Contreras han crecido con el pasar de las décadas, forman parte de la tolerancia que han tenido los gobiernos locales y el Gobierno de la Ciudad de México al permitir su instalación, sin embargo, al localizarse en terrenos en los que jurídicamente se encuentran protegidos por el suelo de conservación, la dotación de servicios resulta imposible, lo que genera condiciones de precariedad para sus habitantes.

En los hechos, los asentamientos humanos irregulares existen por la necesidad de vivienda y por grupos que han aprovechado esta necesidad para lucrar políticamente con las personas que buscan legítimamente acceder a este derecho.



H. LEGISLATURA

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
Diputado Distrito XXXIII La Magdalena Contreras
Presidente de la JUCOPO del Congreso de la CDMX



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

No se trata de permitir la invasión de la zona cerril, o permitir el cambio al uso de suelo de conservación en cualquier momento, sin embargo, sí de reconocer que existe una situación de hecho innegable, que son las personas con la necesidad de tener un lugar donde vivir y que desde hace años se encuentran instalados en predios que han convertido en su hogar.

Ahora bien, las condiciones en las que viven las personas de los asentamientos humanos irregulares son bastante deplorables, pues jurídicamente es imposible de que sean dotadas de los servicios básicos como lo son la distribución de agua, drenaje y alcantarillado, carpeta asfáltica, entre otros. Sin dejar de mencionar que, al encontrarse en esta situación, el traslado que tienen que recorrer para acceder a servicios importantes como escuelas, hospitales y espacios públicos de esparcimiento, son demasiados complicados y encuentran todas las adversidades.

Por ello, resulta importante que el titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras trabaje en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de la Demarcación a efecto de cambiar el uso de suelo de conservación a uso de suelo habitacional rural, en aquellas zonas en las que existen asentamientos humanos irregulares y tengan la calidad de consolidados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

SEGUNDO. El artículo 9 apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades y que las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:



II LEGISLATURA

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
Diputado Distrito XXXIII La Magdalena Contreras
Presidente de la JUCOPO del Congreso de la CDMX



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras a actualizar su programa de desarrollo urbano a efecto de cambiar el uso de suelo de conservación de los asentamientos humanos irregulares a uso de suelo habitacional rural.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de mayo del año 2022. Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

Ernesto Alarcón

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Partido Revolucionario Institucional
II Legislatura

TÍTULO	ALCANCE GPPPRI
NOMBRE DEL ARCHIVO	ALCANCE-Inscripción ptos 26 MAYO.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	b1301b94c2cc68e3c09ee681e578abd89bf8959e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firma pendiente

Historial del documento



25 / 05 / 2022
21:17:44 UTC

Enviado para firmar a Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



25 / 05 / 2022
21:22:59 UTC

Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.205.95



25 / 05 / 2022
21:23:25 UTC

Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.205.95



25 / 05 / 2022
21:23:25 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.